

AUTORIZA TRASLADO DE BIEN
NACIONAL DE USO PÚBLICO A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

11 MAR 2013

920

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS: Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; ; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013 ; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño ; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero del 2013 Que Delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente ; Vº Bº de Jefe de Gabinete con fecha 06/03/2013 autorizando traslado de patente 5-107538 de acuerdo a informe inspectivo de fecha 05/03/2013; del Título III, artículo 4º y Título XI artículo 27 de la Ordenanza N° 58 que aprueba el comercio en la Vía Pública, estacionado, ambulante y ferias libres en general de fecha 07 de noviembre del 2012, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:


DECRETO:

1.- **PROCEDASE** al traslado de Carro con el ROL N° 5-107538 a nombre de JOSE BAEZA HERNANDEZ Cedula de identidad N° [REDACTED] ubicado en Santa Filomena frente al N° 403, a Santa Filomena frente al N° 417, partir de la fecha de notificación del presente Decreto para ejercer la venta de Mote con huesillo, Bebidas y confites . Dejando Exento del cobro de traslado por ser esta una medida de Administración Municipal. En lo sucesivo, los pagos semestrales se realizaran anticipada e improrrogablemente en los meses de enero y julio de cada año, según corresponda

2. - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Inspección y/o el Departamento de Vía Pública, dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, con el objeto de que tome conocimiento del presente decreto.

3. - **MODIFIQUESE** en el sistema computacional.


ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDE



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE